

ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Sobroso a favor de don Pedro Caro y Vázquez

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Sobroso a favor de don Pedro Caro y Vázquez, por fallecimiento de su madre, doña Rosa Vázquez y de Silva.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Esteban de Castellar a favor de don Emilio Carlés-Tolrá y Bofill.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Esteban de Castellar a favor de don Emilio Carlés-Tolrá y Bofill, por fallecimiento de su padre, don José María Carlés-Tolrá y Coll.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Zarreal a favor de doña María del Carmen Losada y Penalva.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo trece del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Zarreal a favor de doña María del Carmen Losada y Penalva, por distribución de su padre, don Emilio Losada y Drake.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Callosa a favor de don Gonzalo Crespi de Valladaura y Bosch-Labrás.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Callosa a favor de don Gonzalo Crespi de Valladaura y Bosch-Labrás, por fallecimiento de su tío don Mariano Crespi de Valladaura y Cayero.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 310/1970, de 28 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Ramón Cuadra Medina.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Ramón Cuadra Medina y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

DECRETO 311/1970, de 28 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don Alfredo Conejo García.

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase don Alfredo Conejo García y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

DECRETO 312/1970, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División don Esteban Collantes Vidal.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Esteban Collantes Vidal,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 6 de febrero de 1969 por la que se autoriza el cambio de titularidad de la Empresa «Frigorífica Guipuzcoana, S. L.», que pasará a denominarse «Frigorífica Guipuzcoana, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de noviembre de 1969 por la que se informa favorablemente la petición formulada por «Frigorífica Guipuzcoana, Sociedad Anónima», se solicita de que los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Frigorífica Guipuzcoana, S. L.», le sean subrogados por cambio de titularidad.

Y teniendo en cuenta que por Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de noviembre siguiente, se concedieron los beneficios de carácter fiscal a la industria de la Sociedad «Frigorífica Guipuzcoana, S. L.», previamente clasificada como «Frigorífico General Comercial», del grupo 2.º del Decreto 2419/1968, de 29 de septiembre.

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes y de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, ha dispuesto el cambio de titularidad de la industria de que se trata recogidos en la Orden de 29 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre siguiente), beneficios que se transfieren a la Entidad «Frigorífica Guipuzcoana, S. A.», que se le entenderán otorgados, a todos los efectos, en su lugar y con la misma finalidad, y la que asumirá igualmente las obligaciones establecidas en la legislación sobre la materia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda